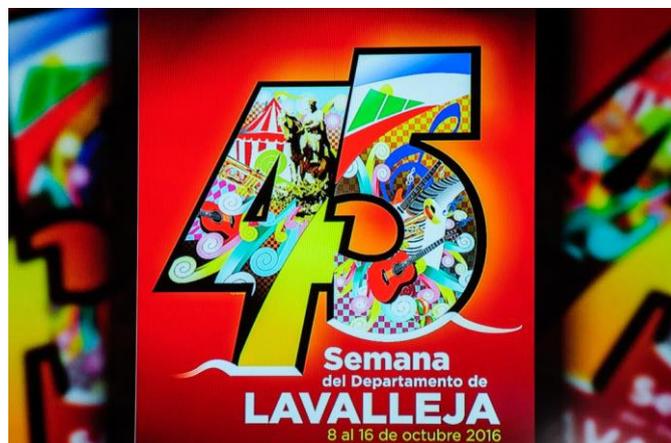




INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

LLAMADO A INTERESADOS N° 4/2016

“Organización y Explotación de Stand en Cerro Artigas”



SECCION I: ESPECIFICACIONES GENERALES

1 - NORMAS QUE REGIRAN EL LLAMADO.

El presente llamado a interesados se regirá por:

1.1 - El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado – TOCAF (Ley 15.903 y su modificativa Ley 18.834).

1.2 - El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos.

1.3 - El presente Pliego de Condiciones Particulares.

1.4 - Aclaraciones o enmiendas que realice la Organización.

2 - OBJETO

2.1 - El presente pliego se refiere al llamado a interesados en la Organización y Explotación de Plaza de Comidas y puestos Artículos Varios en el predio del Cerro Artigas dentro de los festejos de la 45ª Semana del Departamento de Lavalleja, Noche de los Fogones de Artigas a celebrarse el día 15 de octubre de 2016.

2.2 – En todos los caso la actividad a desarrollar por el adjudicatario deberá ceñirse a las directivas impartidas por el Comité Organizador del presente evento.

3 – PLAZO Y PRECIO DE LA EXPLOTACION

3.1 - El plazo por el que se otorgará la presente explotación es únicamente por el día 15 de octubre de 2016. Durante los festejos de la Noche de los Fogones de Artigas.

3.2 - El precio total ofertado para dicha explotación no podrá ser inferior a \$U 100.000,00 (pesos uruguayos cien mil).

4 – OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO

- Administrar y explotar Puestos en los espacios previamente identificados por la Intendencia de Lavalleja.
- **Los sectores destinados a tales efectos se encuentran detallados en color naranja en el plano que se adjunta.**
- Toda situación relacionada con la ocupación de espacios y la actividad comercial desarrollada por quienes hacen usufructo de los mismos, será de responsabilidad de la empresa adjudicataria quien deberá proceder a mantener su vigilancia, asegurando el desarrollo normal de la feria.

5 – MONEDA DE LA OFERTA

El oferente deberá cotizar su oferta en pesos uruguayos.

6 - FORMALIDADES DE LA PROPUESTA

6.1 - PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

Las propuestas se presentarán por escrito redactadas en forma clara y precisa, en idioma castellano y firmadas por el oferente o sus representantes. Sus hojas serán numeradas correlativamente y sus textos deberán ser impresos a través de cualquier medio idóneo. En todo caso deberán ser fácilmente legibles y las enmiendas, interlineados y testaduras salvadas en forma. Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura, a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

Las mismas se presentarán con una copia, en sobre cerrado donde luzca claramente la siguiente inscripción: “Llamado a interesados N° 4/2016 para la Organización y Explotación de Plaza de Comidas y Puestos de Artículos Varios en el predio del Cerro Artigas” Nombre del oferente.....”. Este sobre será abierto en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura.

6.2 - DOCUMENTOS NECESARIOS.

6.2.1 - Recibo de Adquisición de Pliegos.

6.2.2 - Poder o fotocopia autenticada que acredite la representación de persona o empresa que presenta la oferta.

6.2.3 - Formulario de identificación del oferente anexo al pliego de condiciones particulares.

6.2.4 - Certificados vigentes de Banco de Previsión Social, Dirección General Impositiva y Banco de Seguros del Estado.

6.2.5- Certificado de integración de directorio en caso de Sociedades Comerciales, o fotocopia autenticada.

6.2.6- Recibo de depósito de la garantía de mantenimiento de oferta expedido por la sección Tesorería de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

7 - ACLARACION DE LOS DOCUMENTOS DEL LLAMADO

Cualquier posible oferente que haya adquirido el pliego puede solicitar aclaraciones sobre los documentos del Llamado mediante comunicación por carta a la Administración, mail o fax dirigido a la dirección indicada en el Llamado, a más tardar 3 (tres) días hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas. La Administración dará respuesta por escrito a las solicitudes que reciba a más tardar 2 (dos) días hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas. Se enviará copia escrita de las respuestas por carta, mail o fax (incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su origen) a todos los posibles oferentes que hayan adquirido los documentos de Llamado.

8 - MODIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DEL LLAMADO

8.1 - La Administración podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas, modificar los documentos del Llamado mediante enmienda o comunicado, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un posible licitante.

8.2 - Todos los posibles oferentes serán notificados por carta, fax o mail de las enmiendas o comunicados, los que serán obligatorios para ellos. La simple copia del fax o mail constituirá plena prueba de la notificación.

8.3 - La Administración podrá prorrogar el plazo para la presentación de ofertas, de acuerdo a la magnitud de la modificación, a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tener en cuenta en la preparación de sus ofertas la enmienda o comunicados relativos a los documentos de licitación.

9 – ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y NEGOCIACIONES

La Comisión Asesora de Adjudicaciones podrá:

9.1 - Solicitar a cualquier oferente las aclaraciones que sean necesarias, no pudiendo permitir que se modifique el contenido de la oferta.

9.2– Si se presentaren ofertas que reciban calificación similar o que tengan precio similar, se podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, como así también entablar negociaciones a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio.

9.3– Si los precios de la/s oferta/s son considerados manifiestamente inconvenientes, se podrá solicitar directamente mejoras en sus condiciones técnicas, de precio, plazo o calidad. (Art.66 TOCAF).

10- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

10.1 - Los oferentes deberán depositar en la sección Tesorería de la Intendencia Departamental de Lavalleja una garantía de mantenimiento de oferta por un monto de \$U 30.000,00 (pesos uruguayos treinta mil).

10.2 – Las garantías presentadas por los oferentes que no resulten adjudicatarios serán devueltas previo los trámites de estilo en los días siguientes a la adjudicación correspondiente.

11- CRITERIO DE ADJUDICACION

Se evaluará la documentación técnica agregada en las respectivas ofertas, atendiendo a los siguientes criterios de ponderación:

- Precio ofertado: El máximo corresponderá a la oferta económica más alta, siendo puntuadas el resto de las ofertas en proporción inversa.
- Antecedentes de la empresa: en eventos de similares magnitudes realizados en el Departamento y dentro del territorio nacional.
- Calidad de la propuesta. Se valorarán posibles mejoras y/o alternativas que proponga al oferente.

12 - DERECHO DE LA ADMINISTRACION A ACEPTAR LA OFERTA MAS CONVENIENTE Y A RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS

La Administración se reserva el derecho de aceptar la oferta más conveniente a sus intereses y a las necesidades del servicio, así como de anular el proceso del Llamado y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes (art.68 TOCAF).

13 - NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION Y PERFECCION DEL CONTRATO

La Resolución de adjudicación se notificará en forma personal al oferente y en este acto se perfeccionará el contrato (Artículo 69 TOCAF).

14- FORMA DE PAGO

14.1 - Al Adjudicatario se le tomará el depósito de garantía como parte de pago, debiendo abonar el saldo de la siguiente manera: el 50% dentro de los cinco (5) días posteriores a la adjudicación y el resto hasta el día 14 de octubre de 2016 en la Tesorería de la Intendencia de Lavalleja.

14.2 - Cuando el adjudicatario no concurriere dentro del término fijado, a cumplir con las obligaciones que en el mismo se prevén, perderá la garantía y los pagos que hubiese depositado así como la adjudicación del llamado.

15 - MULTAS

El incumplimiento por parte del Adjudicatario de una o más obligaciones en los plazos y condiciones establecidos, total o parcialmente, será pasible de una multa equivalente al 30% del monto adjudicado. Dicha multa se deberá abonar al contado en la Tesorería de la Intendencia de Lavalleja dentro de los 10 (diez) días siguientes a la culminación del evento.

16 – CONSULTAS

Las consultas que tengan que ver con el presente pliego, serán evacuadas por la oficina de Licitaciones de la IDL, en el horario de 8:30 a 14:30.

17 - RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

17.1 Recepción

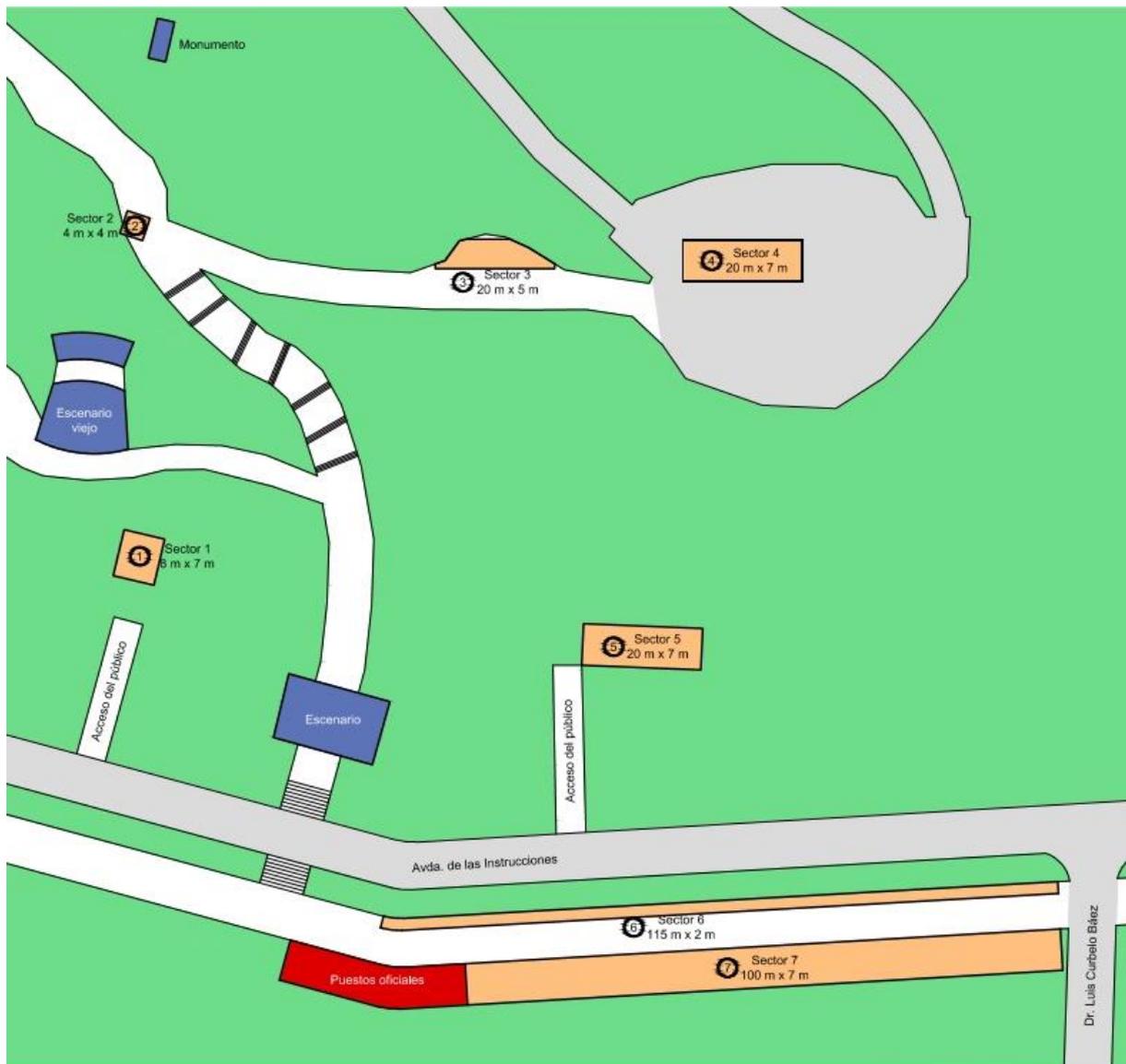
En la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja (Batlle 546) hasta el día 30 de setiembre de 2016 a las 11:00 horas.

17.2 Apertura

En el Salón de Actos de la Intendencia Departamental de Lavalleja (Batlle 546) el día 30 de setiembre de 2016 a la hora 11:00.

18 - PLIEGOS

Se pueden adquirir en la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja (Batlle 546) en el horario de 08:30 a 14:00 a \$ 200 (pesos uruguayos doscientos) el juego.





FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

LLAMADO A INTERESADOS N° 4/2016.

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

R.U.T.

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION.

CALLE: _____ NRO: _____

LOCALIDAD: _____

CODIGO POSTAL: _____

PAIS: _____

TELEFONO: _____ FAX: _____

E-MAIL: _____

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES LEGALES DE CONTRATAR CON EL ESTADO.

FIRMA/S: _____

ALCARACION DE FIRMA/S: _____